I .MUNICIPALIDAD DE CHEPICA
SECRETARIA MUNICIPAL

DEC. ALCALDICIO Nº 1445
TRABAJO EXTRAORDINARIO
Chépica, 10-6-15

CONSIDERANDO:

1.- El DFL., 1046 de Hda., sobre regímenes de trabajos extraordinarios; el artículo 97 letra c) de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y Decreto Alcaldicio Nº 3416 de fecha 31 de Diciembre de 2014.

VISTOS:

Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

Autorícese y Cancélese, 16 horas Nocturnas , de trabajo extraordinarios realizados durante el mes de Mayo del 2015, por el funcionario Sr. Juan Padilla Gaete , Auxiliar de Servicios, Contrata Grado 16 ° E.M.

2.- Pase a Recursos Humanos para su conocimiento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

MABEL LOPEZ FARIAS
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

ALIRO ARAVENA OLIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

MLF /AAO/mdo
DISTRIBUCION:
- Recursos Humanos
- Archivo Of. De Partes

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE CHEPICA

DEPTO.: Secretaría
CARGO: Auxiliar de Servicios
GRADO: 16º
Mes : Mayo

PLANILLA CONTROL DE HORAS EXTRAORDINARIAS

NOMBRE Juan Carlos Padilla G. **RUT: 12,414,404-3**

FECHA	MOTIVO	HORARIO	N° HORAS DIURNAS	N° HORAS NOCTURNAS	TOTAL
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9	Abertura recinto Municipal antiguo ma	09,00 a 13,00		04,00,	
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16	Abertura recinto Municipal antiguo ma	09,00 a 13,00		04,00,	
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23	Abertura recinto Municipal antiguo ma	09,00 a 13,00		04,00,	
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30	Abertura recinto Municipal antiguo ma	09,00 a 13,00		04,00,	
31					
				16,00,	

LIQUIDO x
COMPENSACION TIEMPO:.....

JEFE DIRECTO

V°B° JEFE DE FINANZAS

Horas diurnas : desde las 7,00 hrs. AM hasta las 21.00 hrs. PM de Lunes a Viernes

A y L 16 h N